

Fecha 30.10.2016	Sección Revista	Página 21
----------------------------	---------------------------	---------------------

CARTA ABIERTA
Basta de chantaje y extorsión de Pedro Topete Vargas

A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
A la opinión pública

En el mes de agosto, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) retiró la concesión otorgada a la Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, S.A. de C.V, propiedad de Viabilis Holding S.A. de C.V. En ese momento, levanté la voz para denunciar que, como accionista de esta última empresa, fui excluida por Pedro Topete Vargas de cualquier información que me permitiera participar en la defensa de mis intereses.

Ahora me entero que, utilizando artilugios legales y en venganza por la cancelación de la concesión, Pedro Topete Vargas y su cómplice, socio y abogado, Paulo Díez Gargari, **buscan presionar a la SCT presentando una denuncia penal** en la PGR contra su titular, Gerardo Ruíz Esparza.

Ante esto, **me deslindo completamente de cualquier acción que hayan emprendido**, y exijo a Pedro Topete Vargas realizar la defensa de la concesión por las vías que la ley ofrece y no a través de la coacción y la amenaza. Esta conducta es reprochable, no me representa como socia de Viabilis Holding S.A. de C.V., y deja claro la forma como operan estos dos oscuros personajes.

No es la primera vez que Pedro Topete Vargas y Paulo Díez Gargari han buscado presionar a las autoridades; lo hicieron también cuando el Estado de México les canceló el contrato leonino que obtuvieron a tres meses de crear Infraiber. Además, han aumentado el nivel de sus ataques mediáticos contra el gobierno mexicano, porque **saben que están investigando a Topete Vargas por defraudación fiscal y lavado de dinero**.

Pedro Topete y Paulo Díez engañan a la opinión pública con su retórica, porque son unos profesionales de la mentira y de la manipulación. A mí me ha inventado diversos delitos con el fin de privarme de mi libertad y evitar así, que prosperen las denuncias que he interpuesto en contra de ellos.

¡Basta de utilizar la justicia penal con propósitos de chantaje y presión para satisfacer intereses personales o de grupos! Las autoridades no deben ceder a la extorsión de Topete Vargas y Díez Gargari.

Guadalupe Gallego Ochoa

Inserción Pagada

Responsable de la publicación: Everardo Moreno Cruz, representante legal

